



PRESENTACIÓN



La administración del Dr. Ricardo Monreal Ávila siempre ha buscado que el uso de los recursos públicos sean manejados de manera honesta, transparente y moderna, estos han sido los valores fundamentales que rigen el trabajo que se desarrolla diariamente para la consolidación del proyecto llamado Zacatecas y son los hechos los que demuestran que las finanzas públicas han sido manejadas con responsabilidad, oportunidad y transparencia logrando con ello a elevar los niveles de confianza de la ciudadanía.

Por ello, con fundamento en lo previsto en el **artículo 8, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas**, se presenta ante el órgano fiscalizador de la Legislatura del Estado el **INFORME DE**

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA por el periodo comprendido del 1° de Enero al 30 de Junio del ejercicio fiscal 2004, en cuyo contenido se localizan, además de las cifras correspondientes al origen y aplicación de los recursos públicos, los análisis comparativos y gráficas ilustrativas que enriquecen su contenido y facilitan su comprensión.

Asimismo, se reitera por esta administración, la plena disposición para ampliar la información que se requiera para la adecuada interpretación y análisis del documento que se presenta.

El **INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**, es un documento informativo que como su nombre lo indica, refleja los avances que

esta Administración ha logrado alcanzar en cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados por la ciudadanía, representada por la Legislatura del Estado, y los expresa en términos económicos, presupuestales y programáticos, atendiendo a lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables y se informa de manera consolidada con los poderes y órganos autónomos que nos remiten la información de la aplicación de los recursos que les fueron transferidos en cumplimiento al decreto del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2004.

El **INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**, es una obligación que nos brinda la oportunidad de dejar constancia de la consolidación de la vida democrática del Estado, en este documento se visualizan además los principios de transparencia y eficacia en el uso de los recursos públicos; en cumplimiento a las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones

aplicables en la materia respecto al gasto público y al registro de la contabilidad gubernamental.

La estructura es congruente y consistente con los anteriores tres ejercicios informados, y se refleja la instrumentación de acciones que han permitido avanzar en el mejoramiento de su integración y presentación, esto con la finalidad de que la Auditoría Superior del Estado, en sus labores de fiscalización, tenga elementos mejores y suficientes que le permitan una adecuada revisión del desempeño gubernamental.

Sin duda alguna el origen y la aplicación de los recursos que se informan, en este documento, lo convierten en el instrumento ideal para garantizarle a todas las y los Zacatecanos que hoy sigue existiendo un manejo transparente, moderno y eficaz de los recursos obtenidos, siendo un compromiso asumido y cumplido.

Todo el detalle de la información de este documento, se encuentra contenida en dos secciones, la sección financiera y la sección programática.

La sección financiera se encuentra integrada con el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, el Estado Consolidado de Ingresos y Egresos, y módulos específicos relativos a Educación, Salud, Gasto de Inversión, los Municipios, el estado de la Deuda Pública, la aplicación de los recursos del Programa de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, así como la aplicación de los recursos del Fideicomiso de Infraestructura en los Estados.

Por primera vez, en el **INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2004**, se incluye la sección programática, que se encuentra integrada por módulos correspondientes a los Sectores de: Gobierno y Procuración de Justicia, Finanzas y Administración, Desarrollo Regional y Medio Ambiente, Salud y Seguridad

Social, Educación, Cultura y Deportes, Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda y Desarrollo Económico.

El **INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA** es una obligación de carácter normativo que contiene el ser y quehacer de la Administración Pública en sus diferentes sectores, y debe ser sometido a los procesos de fiscalización establecidos, los cuales son función específica del Poder Legislativo a través de la Auditoría Superior del Estado.

Por ello, con fundamento en el artículo 82 fracción XVII de la Constitución Política del Estado, se pone a consideración el **INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2004**.